

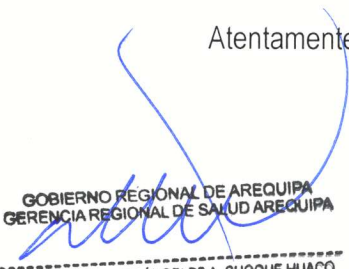
AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Gobierno Regional de Arequipa – Gerencia Regional de Salud, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del T.U.O. de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del inmueble ubicado en el Centro Poblado de Servicios básicos la Colina Mz. X Lt. X9 Distrito de Majes, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, Área: 423 M2, Partida registral: P06115285 de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa, inmueble que ocupa el "Centro de Salud LA COLINA desde el 05 de noviembre de 1992. Acto: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL - Asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor Gobierno Regional de Arequipa – Gerencia Regional de Salud.

Arequipa, 08 de septiembre de 2026

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

MAG. MARIA DE LOS ÁNGELES A. CHOQUE HUACO
GERENTE REGIONAL DE SALUD
CMP 49696 RNE 45438



MAAchH/RCLS/JLVH/hmr
C.C. Archivo OEPD
C.C. Archivo SFL
Folios